

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.

De conformidad con lo dispuesto en la Acordada N° 34/79 considerando 3°, encomiéndose al Sr. Prosecretario Jefe a cargo de la Oficina de Mandamientos, la tarea de confeccionar un proyecto de reorganización definitiva de la misma, el que deberá ser elevado a esta Secretaría de Superintendencia el 3 de marzo de 1980.

Regístrese.



EDUARDO D. CRAVITSCH
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION